

Yolombó, 1 de octubre de 2025

EL HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ

NIT.890.981.536-3

DEBE A:

JAIVER ANDRÉS GARCÍA LAGARES

C.C 1.017.265.662 DE MEDELLÍN

La suma de CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$408.490.00), concepto de: "EL ARRENDADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE (APARTAMENTO), UBICADO EN LA CARRERA 19 A #31-04/06 - EL PALMAR EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEBIDAMENTE AMOBLADO, EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 05011042025 DEL 9 DE JULIO DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ Y EL ICBF", durante el mes de SEPTIEMBRE, según contrato de arrendamiento número 363-2025.

Cordialmente

NOTA:

De canon de arrenda/
de octubre se
descuenta \$1.738.410
por mayor valor cobrado
pagado en el mes
de septiembre 2025

JAIVER ANDRÉS GARCÍA LAGARES
1.017.265.662 DE MEDELLÍN

Monica H.

06-10-2025

Valor a pagar: \$408.490